CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez, el presente proceso ejecutivo singular, para lo que ordene. Provea. Vélez, 28 de Junio de 2022.

ANA MARIA ROJAS DELGADO
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL EN ORALIDAD.
Vélez Santander, Veintiocho (28) de Junio de dos mil Veintidós.

Póngase en conocimiento de la parte demandante el oficio N. 728 recibido el 13 de Junio de 2022 emanado de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE VÉLEZ, para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

ANA MILENA SANTANDER RODRIGUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE VÉLEZ EN ORALIDAD.

Hoy **29 DE JUNIO DE 2022** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. **081.**

ANA MARIA ROJAS DELGADO
SECRETARIA.